

Negociado y Funcionario
SEC - Secretaria
CDL

Código de Verificación



471E 4I22 3P4R 4F1L 0Y2W

SEC19S04P4

SEC/2025/733

22-05-25 09:02

Asunto

21/05/2025 - Junta de Gobierno Local -
Certificado acuerdo JGL

D/D^aJESUS GARCIA DEL PRADO, el secretario accidental del Ayuntamiento de Camargo (Cantabria)

CERTIFICO:

Que, en el borrador del acta de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 21 de mayo de 2025, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, figura, entre otros, el siguiente acuerdo:

2º.- SUBVENCIÓN NOMINATIVA PROGRAMA "INCLÚYETE: FORMACIÓN Y EMPLEO" 2025 - SEC/2025/620

La Junta de Gobierno Local, considerando:

Primero.- Que por la entidad AMICA se presentó con fecha 24/03/2025 solicitud de subvención correspondiente al ejercicio 2025 con destino al programa "Inclúyete: Formación y Empleo" que se desarrolla en el Centro de Formación "Marisma" ubicado en el Polígono Industrial La Cerrada de nuestro municipio y cuyo objetivo es, entre otros, el apoyo a la incorporación en el mundo laboral de las personas con discapacidad.

Segundo.- Que por este Ayuntamiento se han venido suscribiendo con MICA en ejercicios anteriores convenios de colaboración con destino al desarrollo del programa "Inclúyete: Formación y Empleo" en el municipio de Camargo

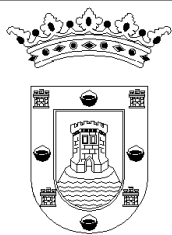
Tercero.- Que este Ayuntamiento tiene consignada en sus presupuestos para el año 2025 una subvención nominativa a favor de Amica para el fin indicado.

Cuarto.- Obra en el expediente documentación acreditativa del cumplimiento por el solicitante de los requisitos exigidos para adquirir la condición de beneficiario de la subvención propuesta.

Quinto.- Se han incorporado al expediente los oportunos informes de la Secretaría y la Intervención Municipal.

Por lo expuesto, y de conformidad con la propuesta de la Concejalía de Acción Social, la Junta de Gobierno Local actuando por delegación del Sr. Alcalde en virtud de

Ayuntamiento de Camargo



Negociado y Funcionario
SEC - Secretaria
CDL

Código de Verificación



471E 4I22 3P4R 4F1L 0Y2W

SEC19S04P4

SEC/2025/733

22-05-25 09:02

decreto de delegación de atribuciones de fecha 04/07/2023, adoptó por unanimidad el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar la concesión de una subvención nominativa por importe de 15.000 € a la asociación AMICA, con NIF G39041710, con destino al desarrollo del programa "INCLUYETE: FORMACIÓN Y EMPLEO" correspondiente a 2025, conforme a la Memoria y Presupuesto presentados.

Segundo.- Autorizar y disponer un gasto por importe de 15.000 € correspondiente a la concesión de la presente subvención con cargo a la aplicación presupuestaria nº 2311 480 01 del Presupuesto de Gastos para el año 2025.

Tercero.- Aprobar el convenio regulador de la presente subvención en los términos recogidos en el expediente, que deberá ser suscrito por ambas partes con carácter previo al abono de la subvención.

Cuarto.- Proceder al pago con carácter anticipado de la subvención, al amparo de lo previsto en el art. 34.4 de la LGS, como financiación necesaria para llevar a cabo las actuaciones inherentes a la subvención. No obstante, no podrá procederse al pago en el caso de que la beneficiaria no se halle al corriente en sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Camargo.

Quinto.- La beneficiaria deberá presentar justificación de los gastos realizados antes del 31 de marzo de 2026 en los términos fijados en el convenio.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, En Camargo, a 22 de mayo de 2025.

Vº Bº